

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE COORDINACIÓN PSICOLÓGICA

El Sistema Nacional del Desarrollo Integral de las Familias (DIF) del Municipio de Actopan, Veracruz, con domicilio en la calle 16 de septiembre entre, colonia centro, C.P. 91480, de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

I. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados se utilizarán para las siguientes finalidades: Contar con una base de datos del número de atenciones realizadas, identificación y control interno de usuarios que son atendidos por la Coordinación Psicológica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Su uso es, para llevar un control interno de los usuarios o pacientes que se les proporciona tratamiento psicológico en las siguientes áreas: Terapia Individual; de Pareja; Familiar; Taller de Mujeres; Taller de Papás; Taller de Niños; Taller de Adolescentes; Servicio al Área de Discapacidad; Tratamiento Psicológico a usuarios de la Coordinación de Servicios Jurídicos; y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Atención y Seguimiento a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niños, Niñas y Trata de Personas; Al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de lo Familiar.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

II. Datos personales recabados.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Fecha de nacimiento <input type="checkbox"/> Edad <input type="checkbox"/> Estado Civil y Régimen <input type="checkbox"/> Domicilio <input type="checkbox"/> Teléfono celular <input type="checkbox"/> Credencial para votar <input type="checkbox"/> Sexo <input type="checkbox"/> Acta de nacimiento de hijo
Datos laborales	<input type="checkbox"/> Ocupación
Datos de salud	<input type="checkbox"/> Expediente y antecedentes clínicos
Datos académicos	<input type="checkbox"/> Nivel académico
Datos sensibles	<input type="checkbox"/> Ideología religiosa <input type="checkbox"/> religión <input type="checkbox"/> preferencia sexual.

III. Fundamento Legal.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 105 Fr. I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Actopan, Ver.

IV. Transferencia de datos personales.

- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Jurisdicción Sanitaria VI
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas,
- Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niños, Niñas y Trata de Personas,
- Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

V. Derechos ARCO.

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes u obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico, la que deberá de contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de lo que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer; o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia, responderá en el medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente, en su caso, hará efectivo dentro de los últimos 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

VI. Datos de la Unidad de Transparencia.

Domicilio:	Calle: 16 de Septiembre No.46 Col. Centro, C.P. 91480 Segunda planta dentro de las instalaciones de DIF Municipal, Actopan, Ver.
Correo electrónico:	transparencia@actopanver.gob.mx

VII. Cambios al Aviso de Privacidad.

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante el portal: <https://www.actopanver.gob.mx/transparencia/>.